

Universidad Nacional Autónoma de México**Mantenimiento Anual de Entidades Docentes y de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ubicadas en la Zona Metropolitana**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2023-1-11A3Q-22-0429-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 429

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	201,774.1
Muestra Auditada	128,511.5
Representatividad de la Muestra	63.7%

De los 201,774.1 miles de pesos reportados como pagados en la Cuenta Pública de 2023 por la Universidad Nacional Autónoma de México en el programa “Mantenimiento anual de entidades docentes y de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, ubicadas en la Zona Metropolitana”, se revisó una muestra por 128,511.5 miles de pesos, que representó el 63.7% del monto erogado en ese año, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS REVISADOS
(Miles de pesos y porcentajes)

Contrato núm./Otros gastos	Importe		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Revisado	
CCH Plantel Vallejo			
472.04.23.055.CN.CO.621.23.0636	11,591.8	11,591.8	100.0
472.04.23.055.CN.CO.621.23.1241	13,640.0	13,640.0	100.0
472.04.23.055.PR.SR.621.23.0781	120.8	120.8	100.0
472.04.23.055.CN.SR.621.23.0453	120.8	120.8	100.0
Subtotal	25,473.4	25,473.4	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Contrato núm./Otros gastos	Importe		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Revisado	
Escuela Nacional de Trabajo Social			
436.01.23.043.CN.CO.621.23.0556	7,493.1	7,493.1	100.0
436.01.23.043.CN.CO.621.23.1027	5,340.9	5,340.9	100.0
436.01.23.043.CN.SR.621.23.0440	96.9	96.9	100.0
436.01.23.043.CN.SR.621.23.0441	96.9	96.9	100.0
	Subtotal	13,027.8	13,027.8
Anexo de la Facultad de Filosofía y Letras			
415.01.23.038.CN.CO.621.23.0637	20,832.0	20,832.0	100.0
415.01.23.038.PR.SR.612.23.0671	560.0	560.0	100.0
415.01.23.038.CN.OT.621.23.0693	162.3	162.3	100.0
415.01.23.038.CN.SR.621.23.0604	145.8	145.8	100.0
	Subtotal	21,700.1	21,700.1
Facultad de Filosofía y Letras			
415.00.22.081.CN.CO.622.22.0803	1,849.8	1,849.8	100.0
	Subtotal	1,849.8	1,849.8
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia			
419.01.23.025.CN.CO.621.23.0276	22,733.1	22,733.1	100.0
419.01.23.025.CN.CO.621.23.0474	14,874.0	14,874.0	100.0
419.01.23.025.CN.SR.621.23.0359	96.9	96.9	100.0
419.01.23.025.CN.SR.621.23.0368	108.9	108.9	100.0
419.01.23.025.PR.SR.621.23.0476	108.9	108.9	100.0
	Subtotal	37,921.8	37,921.8
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Tequisquiapan, Querétaro			
419.01.23.041.CN.CO.621.23.1216	1,799.2	1,799.2	100.0
	Subtotal	1,799.2	1,799.2
Anexo de la Facultad de Química			
418.01.23.024.CN.CO.621.23.1021	10,605.6	10,605.6	100.0
418.01.22.089.CN.CO.622.22.1096	1,280.8	1,280.8	100.0
418.01.23.024.CN.SR.621.23.1276	145.8	145.8	100.0
418.01.23.024.PL.SR.621.23.0566	145.8	145.8	100.0
	Subtotal	12,178.0	12,178.0
Facultad de Estudios Superiores Acatlán			
442.01.23.162.CN.CO.621.23.0939	3,684.3	3,684.3	100.0
442.01.23.162.CN.SR.621.23.0443	79.0	79.0	100.0
442.01.23.162.CN.SR.621.23.0444	79.0	79.0	100.0
	Subtotal	3,842.3	3,842.3
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza			
445.01.23.046.CN.CO.622.23.0252	1,011.8	1,011.8	100.0
445.01.23.045.CN.CO.622.23.0603	2,312.1	2,312.1	100.0
445.01.23.045.CN.CO.622.23.0870	1,707.3	1,707.3	100.0
445.01.23.045.CN.CO.622.23.1132	1,932.8	1,932.8	100.0
	Subtotal	6,964.0	6,964.0
Instituto de Biología "La Posta" en Colima			
313.01.23.150.CN.CO.621.23.0933	1,569.8	1,569.8	100.0
313.01.23.150.CN.CO.621.23.0960	1,475.2	1,475.2	100.0
313.01.23.150.CN.CO.622.23.1092	390.7	390.7	100.0
313.01.23.150.CN.SR.622.23.1208	97.0	97.0	100.0
313.01.23.150.CN.SR.622.23.1151	120.8	120.8	100.0
313.01.23.150.CN.CD.622.23.1045	4.2	4.2	100.0
313.01.23.150.CN.OT.622.23.0959	97.4	97.4	100.0
	Subtotal	3,755.1	3,755.1
	Suma	128,511.5	128,511.5
Otros gastos con cargo en el programa		73,262.6	0.0
	Total	201,774.1	128,511.5
			63.7

FUENTE: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

El programa “Mantenimiento anual de entidades docentes y de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, ubicadas en la Zona Metropolitana”, contó con

suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2023 por 201,774.1 miles de pesos, como se indicó en los oficios de liberación núms. DGPO/0025/SF/2023 y DGPO/0026/SF/2023, ambos del 31 de enero de 2023, los cuales fueron reportados como pagados en la Cuenta Pública de 2023 en el tomo VII, Sector Paraestatal, Información Programática, Ramo 11 Educación Pública, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, en el Programa Presupuestario K-027 Mantenimiento de Infraestructura, con la clave presupuestaria 11 A3Q 3 8 1 0 14 K 27 62202 3 15 2211A3Q0003 y la clave de cartera núm. 2211A3Q0003; monto en que se incluye el total fiscalizado por 128,511.5 miles de pesos en el ejercicio de 2023.

Antecedentes

De acuerdo con lo señalado en el análisis de costo beneficio y a fin de cumplir el Plan Sectorial de Educación 2020-2024, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) implementó estrategias prioritarias y acciones puntuales que encaminaron tanto a mejorar, consolidar y fortalecer las actividades y los servicios vinculados con la investigación, conservación de edificios, restauración, difusión, divulgación, valoración y el disfrute social del patrimonio cultural.

Específicamente, se elaboró el Programa Anual de Mantenimiento para cuidar las instalaciones de las 64 entidades de docencia e investigación en la Ciudad de México y su Zona Metropolitana. Este programa es fundamental para asegurar que los espacios sean funcionales, adecuados, dignos y seguros para todos los estudiantes y profesores; responde a las necesidades de mantener la infraestructura en buenas condiciones para que la docencia y la investigación puedan seguir desarrollándose sin contratiempos; y busca evitar el deterioro y la obsolescencia de edificios y equipos.

Al respecto, la Dirección General de Presupuesto, la Dirección de Administración y la Dirección de Integración Presupuestal de la UNAM, mediante los oficios de liberación de inversión núms. DGPO/0025/SF/2023 y DGPO/0026/SF/2023 autorizaron los recursos a la Universidad Nacional Autónoma de México para atender el citado programa anual de mantenimiento en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana correspondiente al ejercicio 2023.

Los trabajos que comprende el referido programa en las diversas instalaciones universitarias consistieron en:

- Reparaciones mayores: para eliminar el deterioro ocasional sufrido a la infraestructura ya construida.
- Conservación: para mantener operativos en su totalidad los estándares de funcionamiento y funcionalidad originales de la concepción de la infraestructura.

- Rehabilitación: recuperar las características que los inmuebles o sus recintos requieran para que sean aptos para realizar las actividades educativas y de investigación.
- Mejoramiento: aumentar la calidad y el mejoramiento de uno o más espacios en la infraestructura existente.
- Normalización: modificar y estandarizar de la infraestructura existente con la finalidad de adecuarlo a ciertas normas predeterminadas.
- Reposición: implica la renovación parcial o total de la infraestructura existente, con o sin cambio de su capacidad o calidad del mismo.
- Restauración: acción que tuvo por objetivo remodelar, reparar y recuperar elementos de la infraestructura para volverlos a su estado o estimación original.

La Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM informó que al 31 de diciembre de 2023, formalizó 235 contratos de obras y servicios y que el programa de mantenimiento cuenta con un avance de 87.0%.

Las obras en revisión se encuentran en distintas localidades de la Ciudad de México y Área Metropolitana y en los estados de Querétaro y Colima, coordinadas por la Dirección General de Obras y Conservación de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismas se refieren en la siguiente tabla:

LOCALIZACIÓN DE LOS PLANTELES

	Unidad	Latitud	Longitud
1	CCH Plantel Vallejo	19.48417	-99.14088
2	Escuela Nacional de Trabajo Social	19.32382	-99.18691
3	Anexo de la Facultad de Filosofía y Letras	19.33218	-99.19643
4	Facultad de Filosofía y Letras	19.33465	-99.18700
5	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	19.32263	-99.17491
6	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Tequisquiapan, Querétaro	20.61174	-99.91443
7	Anexo de la Facultad de Química	19.32276	-99.17613
8	Facultad de Estudios Superiores Acatlán	19.48194	-99.24676
9	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	19.37193	-99.03459
10	Instituto de Biología "La Posta" en Colima	19.22736	-103.72396

FUENTE: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Tequisquiapan, Querétaro y el Instituto de Biología "La Posta" en Colima, se relacionan con el resultado núm. 3

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos, en el programa "Mantenimiento Anual de Entidades Docentes y de Investigación de la Universidad Nacional

Autónoma de México, ubicadas en la Zona Metropolitana" en 2023, se revisaron 37 contratos: de los cuales 19 contratos son de obra a precios unitarios y 18 de servicios relacionados con la obra, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS 2023

(Miles de pesos y días naturales)

Plantel, número, tipo, modalidad de contratación, el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
CCH Plantel Vallejo 472.04.23.055.CN.CO.621.23.0636, contrato de obra pública a precios unitarios/ITP. Construcción de cimentación de concreto armado para el nuevo edificio de aulas "Cuerpo A".	23/06/23	Jemec Arquitectura y Construcción, S.A. de C.V.	9,634.6	03/07/23-09/11/23 130 d.n.
Convenio modificatorio de ampliación del plazo y del monto. Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos y finiquitados.	09/11/23		2,406.0	10/11/23-11/12/23 32 d.n.
Monto y plazo totales Ejercido en 2023 Cancelado en el finiquito			12,040.6 11,591.8 448.8	162 d.n.
472.04.23.055.CN.CO.621.23.1241, contrato de obra pública a precios unitarios/LPN. Trabajos de fabricación, suministro y montaje de estructura metálica para la construcción del nuevo edificio "Cuerpo A". Convenio modificatorio de ampliación del plazo.	23/11/23	Javac Construcciones, S.A. de C.V.	13,651.4	15/12/23-23/02/24 71 d.n.
Al cierre del ejercicio de 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso.	19/02/24			24/02/24-11/03/24 17 d.n.
Monto y plazo totales Ejercido en 2023 Pendiente por ejercer			13,651.4 13,640.0 11.4	88 d.n.
472.04.23.055.PR.SR.621.23.0781, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Seguimiento de obra y revisión de dirección arquitectónica para la construcción de nuevo edificio de aulas.	01/08/23	Arq. Francisco Antonio Guzmán Villarroel	120.8	01/08/23-31/10/23 92 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercido en 2023			120.8 120.8	92 d.n.
472.04.23.055.CN.SR.621.23.0453, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Verificar e inspeccionar la ejecución de los trabajos de obra en la construcción del nuevo edificio de aulas.	01/05/23	C. Estanislao Julián León Sánchez	120.8	01/05/23-31/07/23 92 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercido en 2023			120.8 120.8	92 d.n.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Plantel, número, tipo, modalidad de contratación, el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
Escuela Nacional de Trabajo Social 436.01.23.043.CN.CO.621.23.0556, contrato de obra pública a precios unitarios/ITP. Trabajos de estructura metálica y cubiertas para la primera etapa de ampliación del tercer nivel en el Edificio "C".	09/06/23	Zamna Obras Sustentables, S.A. de C.V.	7,493.1	19/06/23-15/11/23 150 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos y finiquitados.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023			7,493.1 7,493.1	150 d.n.
436.01.23.043.CN.CO.621.23.1027, contrato de obra pública a precios unitarios/ITP. Trabajos para la construcción del Módulo de Servicios en el tercer nivel, así como la realización de acabados para las aulas en la ampliación del Edificio "C".	19/10/23	Zamna Obras Sustentables, S.A. de C.V.	7,301.6	31/10/23-27/03/24 149 d.n.
Convenio modificadorio de ampliación del monto y del plazo.	08/12/23		1,010.3	28/03/24-12/04/24 16 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso.				
Monto y plazo totales Ejercicio en 2023 Pendiente por ejercer			8,311.9 5,340.9 2,971.0	165 d.n.
436.01.23.043.CN.SR.621.23.0440, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Dar seguimiento a la ejecución de los trabajos de obras consistentes en la ampliación del edificio C.	01/05/23	Mtro. Humberto Álvarez Chiapa	96.9	01/05/23-31/07/23 92 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023			96.9 96.9	92 d.n.
436.01.23.043.CN.SR.621.23.0441, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Dar seguimiento a la ejecución de los trabajos de obras consistentes en la ampliación del edificio C.	01/05/23	C. Pedro Pablo Leonel Salazar Cervantes	96.9	01/05/23-31/07/23 92 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023			96.9 96.9	92 d.n.

Anexo de la Facultad de Filosofía y Letras

Grupo Funcional Desarrollo Social

Plantel, número, tipo, modalidad de contratación, el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
415.01.23.038.CN.CO.621.23.0637, contrato de obra pública a precios unitarios/LPN. Trabajos de cimentación y estructura para la construcción del nuevo Edificio.	23/06/23	Grupo Brancusi, S.A. de C.V.	14,755.6	03/07/23-18/01/24 200 d.n.
Convenio modificadorio de ampliación del monto.	22/11/23		1,770.7	
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023			16,526.3 20,832.0	200 d.n.
415.01.23.038.PR.SR.612.23.0671, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Proyecto Ejecutivo Arquitectónico para la construcción del Edificio de Aulas.	03/07/23	Ramasra EstudioMx, S.A. de C.V.	560.0	03/07/23-25/08/23 54 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023			560.0 560.0	54 d.n.
415.01.23.038.CN.OT.621.23.0693, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Trabajos de control y seguimiento topográfico para la construcción del nuevo edificio.	03/07/23	Ing. Arq. Ana Lilia Mejorada Pérez	162.3	03/07/23-31/12/23 182 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023			162.3 162.3	182 d.n.
415.01.23.038.CN.SR.621.23.0604, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Coordinar, inspeccionar, verificar e informar la ejecución de los trabajos en la construcción del edificio de aulas.	01/05/23	Ing. Héctor Armando Tapia Reyes	145.8	01/05/23-31/07/23 92 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023			145.8 145.8	92 d.n.
Facultad de Filosofía y Letras 415.00.22.081.CN.CO.622.22.0803, contrato de obra pública a precios unitarios/ITP. Trabajos de suministro e instalación de infraestructura física, canalizaciones, cableado estructurado y fibra óptica para la conectividad móvil PC-Puma.	23/06/23	IAJ Consultores en Informática, S.A. de C.V.	3,481.8	03/07/23-18/01/24 200 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023			3,481.8 1,849.8	200 d.n.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Plantel, número, tipo, modalidad de contratación, el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
Importe pendiente por ejercer				1,632.0
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia 419.01.23.025.CN.CO.621.23.0276, contrato de obra pública a precios unitarios/LPN. Trabajos de albañilería para el sótano y primera etapa de planta baja en la construcción del nuevo Hospital de Especialidades.	24/04/23	Maqdex, S.A. de C.V.	16,701.1	16/05/23-12/09/23 120 d.n.
Primer convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo.	12/09/23		4,174.7	13/09/23-12/10/23 30 d.n.
Segundo convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo.	12/10/23		2,086.3	13/10/23-17/01/24 97 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso.				
Monto y plazo totales			22,962.1	
Ejercido en 2023			22,733.1	
Importe pendiente por ejercer			229.0	
247 d.n.				
419.01.23.025.CN.CO.621.23.0474, contrato de obra pública a precios unitarios/ ITP. Trabajos de Estructura metálica para la Segunda Etapa de la Planta Baja y domos en la construcción del Nuevo Hospital de Especialidades.	17/05/23	Zamna Obras Sustentables, S.A. de C.V.	12,000.3	29/05/23-26/08/23 90 d.n.
Convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo.	26/08/23		2,931.2	27/08/23-17/09/23 22 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo totales			14,931.5	
Ejercido en 2023			14,874.0	
Importe pendiente por ejercer			57.5	
112 d.n.				
419.01.23.025.CN.SR.621.23.0359, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Dar seguimiento a la ejecución de los trabajos de obra consistentes en la construcción del Hospital Veterinario de Especialidades (pequeñas especies en C.U.).	01/02/23	Arq. Héctor Francisco Alvarado Jáuregui	96.9	01/02/23-30/04/23 89 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados			96.9	
Ejercido en 2023			96.9	
89 d.n.				
419.01.23.025.CN.SR.621.23.0368, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Vigilar y controlar la ejecución de los trabajos de obra en la construcción del Hospital Veterinario de Especialidades (pequeñas especies en C.U.).	01/02/23	Ing. José Andrés López Flores	108.9	01/02/23-30/04/23 89 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados			108.9	
				89 d.n.

Grupo Funcional Desarrollo Social

Plantel, número, tipo, modalidad de contratación, el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
Ejercicio en 2023			108.9	
419.01.23.025.PR.SR.621.23.0476, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Seguimiento de obra y revisión de Dirección arquitectónica para el Hospital Veterinario de Especialidades (pequeñas especies en CU).	01/05/23	Arq. Francisco Antonio Guzmán Villaruel	108.9	01/05/23-31/07/23 92 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados			108.9	
Ejercicio en 2023			108.9	92 d.n.
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Tequisquiapan, Querétaro 419.01.23.041.CN.CO.621.23.1216, contrato de obra pública a precios unitarios/AD. Trabajos de construcción de caseta de acceso y cuarto de lácteos en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en el Altiplano (CEIEPAA) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ).	19/10/23	Vickmar Construmex, S.A. de C.V.	2,005.4	19/10/23-08/11/23 21 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados			2,005.4	
Ejercicio en 2023			1,799.2	
Pendiente por ejercer			206.2	21 d.n.
Anexo de la Facultad de Química 418.01.23.024.CN.CO.621.23.1021, contrato de obra pública a precios unitarios/LPN. Trabajos de albañilería, acabados e instalaciones para la construcción del Nuevo Edificio de Licenciatura en Química e Ingeniería de Materiales.	16/10/23	Promotora Inmobiliaria Contemporánea, S.A. de C.V.	23,742.0	30/10/23-27/03/24 150 d.n.
Suspensión temporal total desde el 16/03/24.				
Convenio modificadorio de ampliación del monto y del plazo.	19/01/24		5,935.5	28/03/24-03/05/24 37 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso.				
Monto y plazo totales			29,677.5	
Ejercicio en 2023			10,605.6	
Pendiente por ejercer			19,071.9	187 d.n.
418.01.22.089.CN.CO.622.22.1096, contrato de obra pública a precios unitarios/ITP. Trabajos de suministro e instalación de infraestructura física, canalizaciones, cableado estructurado y fibra óptica para la conectividad móvil PC-Puma en la Facultad de Química.	16/12/22	IAJ Consultores en Informática, S.A. de C.V.	4,269.2	09/01/23-07/06/23 150 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso.				
Monto y plazo contratados			4,269.2	
				150 d.n.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Plantel, número, tipo, modalidad de contratación, el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
Ejercido en 2023			1,280.8	
Pendiente por ejercer			2,988.4	
418.01.23.024.CN.SR.621.23.1276, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Coordinar, inspeccionar, verificar e informar la ejecución de los trabajos de albañilería, acabados e instalaciones para la construcción del nuevo edificio de Licenciatura en Química e Ingeniería de Materiales.	01/11/23	Ing. Héctor Armando Tapia Reyes	145.8	01/11/23-31/01/24 92 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados			145.8	
Ejercido en 2023			145.8	92 d.n.
418.01.23.024.PLSR.621.23.0566, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Desarrollo y determinación de parámetros estadísticos de la Planta Física Universitaria. Elaboración de tablas y reportes para determinar la capacidad instalada de los trabajos de instalación de la red de telecomunicaciones.	01/05/23	Arq. Sergio Gutiérrez Gutiérrez	145.8	01/05/23-31/07/23 92 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados			145.8	
Ejercido en 2023			145.8	92 d.n.
Facultad de Estudios Superiores Acatlán 442.01.23.162.CN.CO.621.23.0939, contrato de obra pública a precios unitarios/ITP. Trabajos de cimentación de concreto armado para la ampliación de los Laboratorios de Ingeniería Civil y Talleres de Aerografía.	14/09/23	Dalo Ingeniería, S.A. de C.V.	5,219.8	28/09/23-25/01/24 120 d.n.
Suspensión de los trabajos del 05/10/23 al 03/11/23 (30 d.n.)				
Convenio modificadorio de diferimiento de plazo del 06/11/23 al 04/03/24.				
Convenio modificadorio de ampliación de plazo y monto	02/02/24		242.2	05/03/24-03/04/24 30 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados			5,462.0	
Ejercido en 2023			3,684.3	
Pendiente de ejercer			1,777.7	150 d.n.

Grupo Funcional Desarrollo Social

Plantel, número, tipo, modalidad de contratación, el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
442.01.23.162.CN.SR.621.23.0443, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Brindar apoyo a la residencia de supervisión en los trabajos de obra y servicios en la ampliación de laboratorios de ingeniería civil y taller de aerografía.	01/05/23	Arq. Deysi Verenice Sánchez Sánchez	79.0	01/05/23-31/07/23 92 d.n.
<hr/>				
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023			79.0 79.0	92 d.n.
442.01.23.162.CN.SR.621.23.0444, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Brindar apoyo a la residencia de supervisión en los trabajos de obra y servicios en la ampliación de laboratorios de ingeniería civil y taller de aerografía.	01/05/23	Técnico Félix Bravo Hernández	79.0	01/05/23-31/07/23 92 d.n.
<hr/>				
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023			79.0 79.0	92 d.n.
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza 445.01.23.046.CN.CO.622.23.0252, contrato de obra pública a precios unitarios /AD. Trabajos preliminares, limpiezas y acarreos atendidos de forma urgente por la explosión del primer nivel del edificio L-3.	27/03/23	Imagen Tecnológica Vaccsa, S.A. de C.V.	1,011.8	27/03/23-07/04/23 12 d.n.
<hr/>				
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos y finiquitados.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023			1,011.8 1,011.8	12 d.n.
445.01.23.045.CN.CO.622.23.0603, contrato de obra pública a precios unitarios/AD. Trabajos de suministro y colocación de recubrimientos en piso y construcción de muros de block vidriado en el edificio siniestrado L-3.	24/05/23	Dalo Ingeniería, S.A. de C.V.	1,878.2	24/05/23-22/06/23 30 d.n.
Convenio modificatorio de ampliación del monto y del plazo.	22/06/23		435.1	23/06/23-29/06/23 7 d.n.
<hr/>				
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos y finiquitados.				
Monto y plazo contratados Ejercicio en 2023 Cancelado en el finiquito			2,313.3 2,312.1 1.2	37 d.n.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Plantel, número, tipo, modalidad de contratación, el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
445.01.23.045.CN.CO.622.23.0870, contrato de obra pública a precios unitarios/AD. Trabajos de instalaciones eléctricas para la rehabilitación en Planta Baja del edificio siniestrado L-3.	12/07/23	Séneca Ingeniería, S.A. de C.V.	1,726.6	12/07/23-10/08/23 30 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos y finiquitados.				
Monto y plazo contratados Ejercido en 2023 Cancelado en el finiquito			1,726.6 1,707.3 19.3	30 d.n.
445.01.23.045.CN.CO.622.23.1132, contrato de obra pública a precios unitarios/AD. Trabajos de albañilerías, acabados, cancelerías y puertas en el Primer Nivel del Edificio siniestrado L-3.	23/10/23	Dalo Ingeniería, S.A. de C.V.	1,936.0	23/10/23-21/11/23 30 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos y finiquitados.				
Monto y plazo contratados Ejercido en 2023 Cancelado en el finiquito			1,936.0 1,932.8 3.2	30 d.n.
Instituto de Biología "La Posta" en Colima 313.01.23.150.CN.CO.621.23.0933, contrato de obra pública a precios unitarios/AD. Suministro, instalación y puesta en marcha de planta de emergencia de 100 kW, canalizaciones e instalación eléctrica para el edificio de laboratorios.	16/08/23	Séneca Ingeniería, S.A. de C.V.	1,569.8	16/08/23-10/10/23 56 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos y finiquitados.				
Monto y plazo contratados Ejercido en 2023			1,569.8 1,569.8	56 d.n.
313.01.23.150.CN.CO.621.23.0960, contrato de obra pública a precios unitarios/AD. Fabricación, suministro y colocación de mobiliario para el edificio de Laboratorios del Instituto de Biología "La Posta".	06/09/23	Arqdilab, S.A. de C.V.	1,475.2	06/09/23-17/10/23 42 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos y finiquitados.				
Monto y plazo contratados Ejercido en 2023			1,475.2 1,475.2	42 d.n.

Grupo Funcional Desarrollo Social

Plantel, número, tipo, modalidad de contratación, el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
313.01.23.150.CN.CO.622.23.1092, contrato de obra pública a precios unitarios/AD. Trabajos de suministro, instalación y puesta en operación de equipos de aire acondicionado, gestión para la obtención de agua potable ante la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez, para los laboratorios del Instituto de Biología "La Posta"	23/10/23	Lemig Constructores, S.A. de C.V.	408.3	23/10/23-21/11/23 30 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos y finiquitados.				
Monto y plazo contratados Ejercido en 2023 Cancelado en el finiquito			408.3 390.7 17.6	30 d.n.
313.01.23.150.CN.SR.622.23.1208, contrato de servicios relacionado con la obra/AD. Dar seguimiento a los procedimientos de adjudicación y contratación de obra y servicios necesarios para la rehabilitación de la Unidad "La Posta".	01/11/23	Ing. Ismael Navarro Morales	97.0	01/11/23-31/01/24 92 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los trabajos objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercido en 2023			97.0 97.0	92 d.n.
313.01.23.150.CN.SR.622.23.1151, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Verificar e inspeccionar la ejecución de los trabajos de obra que se desarrollan en la rehabilitación de la Unidad "La Posta".	01/11/23	C. Estanislao Julián León Sánchez	120.8	01/11/23-31/01/24 92 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercido en 2023			120.8 120.8	92 d.n.
313.01.23.150.CN.CD.622.23.1045, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Gastos para verificar e inspeccionar la ejecución de los trabajos de suministro, instalación y puesta en marcha de planta de emergencia de 100 kW, canalizaciones e instalación eléctrica para el edificio de laboratorios del Instituto de Biología "La Posta".	06/10/23	Ing. Jesús Vázquez Arana	4.2	06/10/23-06/10/23 1 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercido en 2023			4.2 4.2	1 d.n.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Plantel, número, tipo, modalidad de contratación, el objeto del contrato/convenio	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
313.01.23.150.CN.OT.622.23.0959, contrato de servicios relacionados con la obra/AD. Trabajos de vigilancia 24x24 horas, 2 vigilantes en el Instituto de Biología, "La Posta".	01/08/23	Grupo Rabe Seguridad Privada, S.A. de C.V.	97.4	01/08/23-31/10/23 92 d.n.
Al cierre del ejercicio 2023 los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos.				
Monto y plazo contratados Ejercido en 2023			97.4 97.4	92 d.n.

FUENTE: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

d.n. Días naturales

AD Adjudicación Directa.

ITP Invitación a Tres Personas.

LPN Licitación Pública Nacional.

Evaluación del Control Interno

Con base en el análisis de la documentación proporcionada por la Universidad Nacional Autónoma de México del programa “Mantenimiento Anual de Entidades Docentes y de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ubicadas en la Zona Metropolitana”, efectuado mediante procedimientos de auditoría, así como en la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas que interviniieron en los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y pago del programa, y de los contratos objeto de la revisión, se evaluaron los mecanismos de control implementados con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos y de determinar el alcance y la muestra de la revisión practicada.

Resultados

1. Se determinó una diferencia de 73,262.8 miles de pesos entre lo reportado como ejercido en el programa “Mantenimiento Anual de Entidades Docentes y de Investigación de la UNAM ubicadas en la Zona Metropolitana” por 201,774.1 miles de pesos, en el Detalle de Programas y Proyectos de Inversión de la Cuenta Pública 2023, contra la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada como ejercicio del gasto por 128,511.3 miles de pesos, sin la acreditación de las adecuaciones presupuestarias correspondientes o el soporte documental por la diferencia observada.

En respuesta al oficio núm. DGAIFF-K-1806/2024 del 21 de noviembre de 2024 referente a la notificación de la cita para la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el oficio núm. CPESGI/DSIE/001/2025 del 6 de enero de 2025, proporcionó diversa información y documentación consistente en: 224 contratos y un convenio

modificatorio que fueron formalizados por la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM y una relación de estimaciones por contrato.

Asimismo, con el oficio núm. CPESGI/DSIE/012/2025 el Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, adicionalmente proporcionó información y documentación consistente en los Estados de Cuenta Bancarios de la UNAM que corresponden a los pagos realizados por los 224 contratos y el convenio modificadorio antes mencionados, por un importe total de 201,774.1 miles de pesos.

Una vez analizada y evaluada la información y documentación adicional recibida, se determina que se atiende la observación, toda vez que en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada proporcionó 224 contratos y un convenio modificadorio formalizados para la ejecución de los trabajos con cargo al citado proyecto, una relación de estimaciones por contrato de recursos autorizados y comprometidos para el ejercicio 2023 y los estados de cuenta bancarios que corresponden a los pagos realizados de los contratos antes mencionados por un monto de 73,262.8 miles de pesos.

2. Con la revisión de los contratos de obra sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado núms. 419.01.23.025.CN.CO.621.23.0474 para los trabajos de estructura metálica y domos en la construcción del Nuevo Hospital de Especialidades de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; 415.01.23.038.CN.CO.621.23.0637 relativo a trabajos de cimentación y estructura para la construcción del nuevo Edificio en el Anexo de la Facultad de Filosofía y Letras; 419.01.23.025.CN.CO.621.23.0276 para los trabajos de albañilería para el sótano y planta baja del nuevo Hospital de Especialidades de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; 436.01.23.043.CN.CO.621.23.0556 referente a estructura metálica y cubiertas, del tercer nivel en el Edificio "C" de la Escuela Nacional de Trabajo Social; 418.01.23.024.CN.CO.621.23.1021 para los trabajos de albañilería, acabados e instalaciones en el Anexo de la Facultad de Química; 472.04.23.055.CN.CO.621.23.0636 y 472.04.23.055.CN.CO.621.23.1241 ambos para los trabajos de cimentación y estructura del Nuevo edificio de aulas "Cuerpo A" en CCH Vallejo, y 442.01.23.162.CN.CO.621.23.0939 para los trabajos de la ampliación de los Laboratorios de Ingeniería Civil y Talleres de Aerografía en la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, se observó la falta de acreditación de la formalización de convenios modificatorios por los pagos de 12,626.8 miles de pesos por las cantidades adicionales y conceptos no considerados en el catálogo original, debido a que rebasaron el 10.0% del monto de los contratos y debieron formalizarse convenios.

En respuesta al oficio núm. DGAIFF-K-1806/2024 del 21 de noviembre de 2024 referente a la notificación de la cita para la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el oficio núm. CPESGI/DSIE/061/2024 del 4 de diciembre de 2024, proporcionó diversa información y documentación referente a los convenios modificatorios

y los oficios de solicitud de análisis y autorizaciones de cantidades adicionales y conceptos no considerados en el catálogo original de los contratos núms, 419.01.23.025.CN.CO.621.23.0474, 415.01.23.038.CN.CO.621.23.0637, 419.01.23.025.CN.CO.621.23.0276, 472.04.23.055.CN.CO.621.23.0636, 418.01.23.024.CN.CO.621.23.1021 y 442.01.23.162.CN.CO.621.23.0939 con los que se acredita la formalización de las cantidades adicionales y conceptos no considerados en el catálogo original; así mismo, del contrato núm. 472.04.23.055.CN.CO.621.23.1241 se hace referencia a que el convenio modificadorio formalizado solo fue de tiempo; y del contrato núm. 436.01.23.042.CN.CO.621.23.0556, se manifestó que no se requirió formalizar convenio modificadorio.

Una vez analizada y evaluada la información y documentación adicional recibida, se determina que se atiende la observación, toda vez que en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada presentó los convenios modificadorios y los oficios de solicitud de análisis y autorizaciones de cantidades adicionales y conceptos no considerados en el catálogo original, de los contratos núms, 419.01.23.025.CN.CO.621.23.0474, 415.01.23.038.CN.CO.621.23.0637, 419.01.23.025.CN.CO.621.23.0276, 472.04.23.055.CN.CO.621.23.0636, 418.01.23.024.CN.CO.621.23.1021 y 442.01.23.162.CN.CO.621.23.0939, y manifestó que del contrato núm. 472.04.23.055.CN.CO.621.23.1241 solo fue de tiempo y que del contrato núm. 436.01.23.042.CN.CO.621.23.0556 no hubo necesidad de formalizar un convenio modificadorio, por lo que se justifica el monto observado de 12,626.8 miles de pesos.

3. Con la revisión de los recursos autorizados para el programa “Mantenimiento Anual de Entidades Docentes y de Investigación de la UNAM ubicadas en la Zona Metropolitana” se observó que se formalizaron y pagaron cuatro contratos de obra y cuatro de servicios relacionados con la obra pública por un monto total de 5,571.9 miles de pesos, integrados por 1 contrato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Tequisquiapan, en el estado de Querétaro, por un monto de 1,799.2 miles de pesos y 7 contratos del Instituto de Biología “La Posta”, en el estado de Colima, por un monto de 3,772.7 miles de pesos, que se pagaron con recursos del citado programa “Mantenimiento Anual de Entidades Docentes y de Investigación de la UNAM ubicadas en la Zona Metropolitana”, cuyo estudio de “Análisis Costo-Eficiencia” no incluye dichos planteles, en contravención del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 43, fracción III; de los Lineamientos en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obras, numeral 3.1.4, segundo párrafo; y del Análisis Costo-Eficiencia, sección I “Resumen Ejecutivo”, apartados b “Localización” y c “Objetivo del PPI”, y sección IV “Situación con el PPI”, apartado c “Localización Geográfica”.

CONTRATOS EJECUTADOS Y PAGADOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA

(Pesos y miles de pesos)

Núm.	Plantel/Contrato núm.	Estado	Objeto	Monto (Pesos)	Monto (Miles de pesos)
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Tequisquiapan, Querétaro					
1	419.01.23.041.CN.CO.621.23.1216	Querétaro	Trabajos de construcción de caseta de acceso y cuarto de lácteos en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en el Altiplano.	1,799,236.08	1,799.2
Subtotal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Tequisquiapan, Querétaro					
Instituto de Biología "La Posta" en Colima					
2	313.01.23.150.CN.CO.621.23.0933	Colima	Suministro, instalación y puesta en marcha de planta de emergencia de 100 kW.	1,569,784.11	1,569.8
3	313.01.23.150.CN.CO.621.23.0960	Colima	Fabricación, suministro y colocación de mobiliario de diseño especial 2a etapa, para el edificio de Laboratorios.	1,475,197.52	1,475.2
4	313.01.23.150.CN.CO.622.23.1092	Colima	Trabajos de suministro, instalación y puesta en operación de equipos de aire acondicionado, segunda etapa del sistema de aire acondicionado, gestión para la obtención de agua potable ante la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	408,339.37	408.3
5	313.01.23.150.CN.SR.622.23.1208	Colima	Seguimiento a los procedimientos de adjudicación y contratación de obra y servicios necesarios para la rehabilitación de la Unidad "La Posta".	96,941.34	97.0
6	313.01.23.150.CN.SR.622.23.1151	Colima	Verificar e inspeccionar la ejecución de los trabajos de obra que se desarrollan en la rehabilitación de la Unidad "La Posta"	120,825.42	120.8
7	313.01.23.150.CN.CD.622.23.1045	Colima	Gastos para verificar e inspeccionar la ejecución de los trabajos de suministro, instalación y puesta en marcha de planta de emergencia de 100 kW, canalizaciones e instalación eléctrica para el edificio de laboratorios.	4,206.99	4.2
8	313.01.23.150.CN.OT.622.23.0959	Colima	Trabajos de vigilancia 24x24 horas de 2 vigilantes.	97,440.00	97.4
Subtotal del Instituto de Biología "La Posta" en Colima					
Total					
				3,772,734.75	3,772.7
				5,571,970.83	5,571.9

FUENTE: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, tabla elaborada con base a los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

En respuesta al oficio núm. DGAIFF-K-1806/2024 del 21 de noviembre de 2024 referente a la notificación de la cita para la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el oficio núm. CPESGI/DSIE/061/2024 del 4 de diciembre de 2024, proporcionó los oficios núms. SADM/48/2023 y SADM/259/2023 del 14 de febrero y 26 de julio de 2023, referentes a la autorización y asignación de recursos por parte del Secretario Administrativo de la UNAM, para los trabajos relativos al tratamiento contra el fuego para

los acabados de madera del Centro Cultural en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, Querétaro por 315.0 miles de pesos, y para los trabajos de mantenimiento mayor y/o correctivo en la Unidad "La Posta" del Instituto de Biología, en Colima por 3,772.7 miles de pesos, con cargo al programa de "Mantenimiento anual de entidades docentes y de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, ubicadas en la zona metropolitana".

Una vez analizada y evaluada la información y documentación adicional recibida, la Auditoría Superior de la Federación determina que se subsiste la observación, toda vez que la entidad fiscalizada si bien informó que mediante los oficios núms. SADM/48/2023 y SADM/259/2023 del 14 de febrero y 26 de julio de 2023, el Secretario Administrativo de la UNAM autorizó y asignó recursos para los trabajos realizados en el Instituto de Biología, en el estado de Colima por 3,772.7 miles de pesos, así como de la autorización y asignación para la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, Querétaro, por un monto de 315.0 miles de pesos; sin embargo, no se presentó la documentación que justifique que se pueden asignar recursos de diversas escuelas o planteles que no están incluidas en el alcance del proyecto, tampoco la normativa que faculte al Secretario Administrativo de la UNAM para realizarlo, y en lo que se refiere a la autorización de recursos para el Instituto de Biología, en el Estado de Clima, está no proporcionó la documentación que compruebe el ejercicio del recurso.

2023-9-11A3Q-22-0429-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría de la Universidad Nacional Autónoma de México o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las presuntas irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, formalizaron y pagaron cuatro contratos de obra y cuatro de servicios relacionados con la obra pública por un monto total de 5,571,970.83 pesos, integrados por 1 contrato relativo a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Tequisquiapan, en el estado de Querétaro, por un monto de 1,799,236.08 pesos y a siete contratos del Instituto de Biología "La Posta", en el estado de Colima, por un monto de 3,772,734.75 pesos, que se pagaron con recursos del citado programa "Mantenimiento Anual de Entidades Docentes y de Investigación de la UNAM ubicadas en la Zona Metropolitana", cuyo estudio de "Análisis Costo-Eficiencia" no incluye dichos planteles, en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 43, fracción III; y de los Lineamientos en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obras, numeral 3.1.4, segundo párrafo; y del Análisis Costo-Eficiencia, sección I "Resumen Ejecutivo", apartados b "Localización" y c "Objetivo del PPI", y sección IV "Situación con el PPI", apartado c "Localización Geográfica".

- 4. Con la revisión del contrato de obra sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado núm. 415.01.23.038.CN.CO.621.23.0637 relativo a la construcción de la cimentación y de la estructura del nuevo edificio en el Anexo de la Facultad de Filosofía y**

Letras, se observó que la entidad fiscalizada realizó pagos en exceso por 2,315.8 miles de pesos por trabajos de mala calidad, integrados por 380.3 miles de pesos en el concepto núm. 32 suministro y colocación de concreto premezclado y bombeado $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$ en columnas; 920.7 miles de pesos en el concepto núm. 33 suministro y colocación de concreto premezclado y bombeado $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$ en trabes; 594.9 miles de pesos en el concepto núm. 34 suministro y colocación de concreto premezclado y bombeado $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$ en losa maciza; y 419.9 miles de pesos en el concepto núm. 35 suministro y colocación de concreto premezclado y bombeado $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$ en muros, todos con precio unitario de 3,359.14 pesos por m^3 , pagados en las estimaciones núms. 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 15 con periodo de ejecución comprendidos del 16 de agosto al 29 de diciembre de 2023, toda vez que en la visita de verificación física realizada de manera conjunta al sitio de los trabajos entre personal de la ASF y de la entidad fiscalizada del 9 al 12 de septiembre de 2024, se observaron oquedades, humedades, grietas en los muros, trabes, losas y columnas, no se colocó el curacreto color rojo, y tampoco el rebabeo y lijado en seco para obtener una superficie uniforme, lo cual quedó asentado en el acta de verificación física núm. 001/CP2023 del 12 de septiembre de 2024. El monto total observado corresponde al total pagado en 2023 en los cuatro conceptos citados, como se detalla en la siguiente tabla.

DE PAGOS EN EXCESO POR TRABAJOS DE MALA CALIDAD
(Pesos, miles de pesos y metros cúbicos)

Clave	Concepto núm.	Unidad	Estimaciones números	Periodos de ejecución	P.U.	Cantidad pagada	Importe pagado	
							(a)	(b)
							Pesos	Miles de pesos
32	Suministro y colocación de concreto premezclado y bombeado $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$ en columnas.	m^3	5, 6, 7, 8, 9, 12 y 15	Del 16 ago al 29 dic 2023	3,359.14	113.22	380,321.83	380.3
33	Suministro y colocación de concreto premezclado y bombeado $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$ en trabes.	m^3	6, 8 y 13	Del 1 sep al 8 dic 2023	3,359.14	274.08	920,673.09	920.7
34	Suministro y colocación de concreto premezclado y bombeado $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$ en losa maciza.	m^3	6, 8, 13 y 15	Del 1 sep al 29 dic 2023	3,359.14	177.10	594,903.69	594.9
35	Suministro y colocación de concreto premezclado y bombeado $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$ en muros.	m^3	5, 7, 9 y 15	Del 16 ago al 29 dic 2023	3,359.14	125.00	419,892.50	419.9
Total							2,315,791.11	2,315.8

FUENTE: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, tabla elaborada con base en los expedientes del contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

En respuesta al oficio núm. DGAIFF-K-1806/2024 del 21 de noviembre de 2024 referente a la notificación de la cita para la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, con el oficio núm. CPESGI/DSIE/061/2024 del 4 de diciembre de 2024, proporcionó diversa información y documentación consistente en el registro fotográfico del suministro y colocación del concreto durante la ejecución de los trabajos, pruebas al concreto de revenimiento para determinar el exceso de agua y la de carga para determinar la resistencia del concreto; además, se presentaron diversos oficios del 29 de septiembre y 2 y 5 de octubre de 2023 emitidos por la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, con los que se informó de las deficiencias en el concreto, de la verificación física, de la instrucción de corregirlas y se remitió el reporte fotográfico de la ejecución de las reparaciones en muros y columnas de concreto el 27 de noviembre de 2023.

Asimismo, con el oficio núm. CPESGI/DSIE/001/2025 del 6 de enero de 2025, el Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, proporcionó diversa información y documentación consistente en el reporte fotográfico complementario con 26 fotografías georreferenciadas, con lo que se comprobó que se realizaron los trabajos de reparación de las deficiencias detectadas por la ASF, y se informó que se continuaban con los trabajos para atender las oquedades, humedades y grietas en los muros, trabes, losas y columnas.

Una vez analizada y evaluada la información y documentación adicional recibida, se determina que se atiende la observación, toda vez que en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada proporcionó las pruebas de concreto realizadas durante la ejecución de los trabajos, así como la documentación correspondiente a la detección, verificación y la instrucción de la reparación de las deficiencias en muros y columnas de concreto durante la ejecución de los trabajos, y un reporte fotográfico complementario con 26 fotografías georreferenciadas, con lo que se comprobó que se realizaron los trabajos de reparación de las deficiencias detectadas, derivado de la verificación física realizada por la ASF en conjunto con la entidad fiscalizada del 9 al 12 de septiembre de 2024, mismas que se verificaron en la página <https://www.google.com.mx/maps>, que la ubicación corresponde al sitio específico de los trabajos realizados, por lo que se justifica el importe observado de 2,315.8 miles de pesos.

5. Con la revisión del contrato de obra sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado núm. 418.01.23.024.CN.CO.621.23.1021 relativo a los trabajos de albañilería, acabados e instalaciones para la construcción del nuevo edificio de Licenciatura en Química e Ingeniería de Materiales en el Anexo de la Facultad de Química, se observó que la entidad fiscalizada realizó pagos en exceso por 1,871.8 miles de pesos, integrado de la manera siguiente: 1,803.8 miles de pesos por el concepto núm. 19 “suministro y colocación de loseta de terrazo en pisos con acabado pulido y brillado con maquinaria”, con un precio unitario de 981.19 pesos por m² pagados en las estimaciones núms. 1, 3 y 14 con periodo de ejecución del 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, toda vez que en la visita de verificación física realizada de manera conjunta al sitio de los trabajos con personal de la

ASF y de la entidad fiscalizada del 9 al 12 de septiembre de 2024, se constató que no se habían realizado el pulido, brillado y la totalidad de las juntas en la loseta de terrazo, por lo que al no concluirse no se debió pagar, conforme a lo establecido en la descripción del concepto en el que se precisa que el pago debe ser por unidad de obra terminada; el monto observado corresponde al total pagado en el concepto núm. 19 en 2023; y 68.0 miles de pesos integrados por 58.6 miles de pesos en el concepto núm. 25 “suministro y elaboración (sic) de falso plafón de tablacemento” con un precio unitario de 610.68 pesos por m^2 , toda vez que se pagó obra que no se ejecutó por 271.67 m^2 por un monto de 165.9 miles de pesos pagado en la estimación núm. 1 con periodo del 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, al cual se le aplicaron deductivas por 175.67 m^2 por un monto de 107.3 miles de pesos en las estimaciones núms. 10 y 11 con periodo del 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, y quedó un remanente por deducir de 58.6 miles de pesos equivalentes a 96.0 m^2 , y 9.4 miles de pesos por los intereses financieros generados por el pago de la obra no ejecutada del citado concepto núm. 25, debido a que transcurrieron 173 días desde el pago en la estimación núm. 1 del 7 de diciembre de 2023 hasta la aplicación de las deductivas en la estimación núm. 10 del 28 de mayo de 2024, conforme se detalla en las siguientes tablas.

FALTA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS Y OBRA PAGADA NO EJECUTADA DEL CONCEPTO NÚM. 19
(Pesos, miles de pesos y metros cuadrados)

Clave	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad	Importe pagado	
			UNAM	(a)	(b)	Pesos (c=a x b)
19	Suministro y colocación de loseta de terrazo en pisos con acabado pulido y brillado con maquinaria..." A) Mod. Pastor-G, MCA, Mexicana de mosaicos o similar en calidad y precio, de 30 x 30 x 2.5 cm...	m^2	981.19	1,838.42	1,803,839.32	1,803.8
				Subtotal concepto 19	1,803,839.32	1,803.8

FALTA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS Y OBRA PAGADA NO EJECUTADA DEL CONCEPTO NÚM. 25
(Pesos, miles de pesos y metros cuadrados)

Clave	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Importe pendiente
			pagada	pagado	deducida	deducido	Pesos (f=c - e)	
25	Suministro y elaboración de falso plafón de tablacemento.	m^2	610.68	271.67	165,903.44	175.67	107,278.16	58,625.28 58.6
				Subtotal 1	58,625.28	58.6		

DETERMINACIÓN DE LOS INTERESES DEL CONCEPTO NÚM. 25

(Pesos, miles de pesos y metros cuadrados)

Clave	Concepto	Jnidad	Importe	Importe	Importe	Días de	Interés	Intereses generados
			pagado Est. 1 pagada 07/12/23	deducido Est. 10 y 11 pagadas 28 y 30/05/24				
			(a)	(b)	(c=a - b)	(d)	(e)	Pesos (f=a x d x e)
								Miles de pesos
25	Suministro y elaboración de falso plafón de tablacemento.	m ²	165,903.44	107,278.16	58,625.28	173	0.0327%	9,385.32
							Subtotal 25	9,385.32
							Total	1,871,849.92
								1,871.8

FUENTE: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, tabla elaborada con base a los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior se contravinieron el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracciones I y III; los Lineamientos para la Administración de los Contratos de Obra y Servicios Relacionados con la Misma, numerales 1.3.3, fracciones III, VI y VII, y 1.6.2; y el contrato de obra sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado núm. 418.01.23.024.CN.CO.621.23.1021, Anexo 11 “Catálogo de Conceptos”, cláusulas novena “Incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, así como pagos en exceso”, segundo párrafo, décimo cuarta, “Responsabilidades de El Contratista”, tercer párrafo, y décimo quinta, “Supervisión de los Trabajos”.

En respuesta al oficio núm. DGAIFF-K-1806/2024 del 21 de noviembre de 2024 referente a la notificación de la cita para la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, con el oficio núm. CPESGI/DSIE/061/2024 del 4 de diciembre de 2024, proporcionó diversa información y documentación referente a la estimación núm. 16 extraordinaria del 31 de enero de 2024 con periodo de ejecución del 16 al 31 de enero de 2024, donde se realizó la deductiva de 58.6 miles de pesos por 96.00 m² del concepto núm. 25 “suministro y elaboración (sic) de falso plafón de tablacemento”, también la estimación núm. 23 extraordinaria del 16 de marzo de 2024 con periodo de ejecución del 1 al 16 de marzo de 2024, donde se realizó la deductiva de 1,803.8 miles de pesos por 1,838.42 m² del concepto núm. 9 “suministro y colocación de loseta de terrazo en pisos con acabado pulido y brillado con maquinaria”.

Una vez analizada y evaluada la información y documentación adicional recibida, la Auditoría Superior de la Federación determina que subsiste la observación, ya que si bien se proporcionaron las estimaciones núms. 16 y 23 extraordinarias en las que se dice que se aplicaron las deductivas de las cantidades observadas, no se presentaron los comprobantes que acrediten el trámite y pago de las mismas, consistentes en: facturas, reportes del Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAU) de la Dirección General de

Control Presupuestal de la UNAM y los comprobantes de las transferencias electrónicas interbancarias, por lo que subsiste el monto observado de 1,871.8 miles de pesos.

2023-1-11A3Q-22-0429-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México por un monto de 1,871,849.92 pesos (un millón ochocientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 92/100 M.N.), por los pagos realizados en exceso, más el Impuesto al Valor Agregado y los intereses generados desde la fecha de su pago hasta la de recuperación o reintegro, los cuales se integran de la manera siguiente: 1,803,839.32 pesos por el concepto núm. 19 "suministro y colocación de loseta de terrazo en pisos con acabado pulido y brillado con maquinaria", con un precio unitario de 981.19 pesos por m^2 pagados en las estimaciones 1, 3 y 14, con periodos de ejecución del 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, toda vez que en la visita de verificación física al sitio de los trabajos realizada de manera conjunta con personal de la ASF y de la entidad fiscalizada del 9 al 12 de septiembre de 2024 se constató que no se habían realizado el pulido, brillado y la totalidad de las juntas en la loseta de terrazo, por lo que al no concluirse no se debió pagar conforme a lo establecido en la descripción del concepto en el que se precisa que el pago debe ser por unidad de obra terminada; el monto observado corresponde al total pagado en el concepto núm. 19 en 2023; y 68,010.60 pesos integrados de la manera siguiente: 58,625.28 pesos en el concepto núm. 25 "suministro y elaboración (sic) de falso plafón de tablacemento" con un precio unitario de 610.68 pesos por m^2 , toda vez que se pagó obra que no se ejecutó por 271.67 m^2 por un monto de 165,903.44 pesos pagado en la estimación núm. 1 con periodo del 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, al cual se le aplicaron deductivas por 175.67 m^2 por un monto de 107,278.16 pesos en las estimaciones núm. 10 y 11 con periodo del 30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, y quedó un remanente por deducir de 58,625.28 pesos equivalentes a 96.0 m^2 , y 9,385.32 pesos por los intereses financieros generados por el pago de la obra no ejecutada del citado concepto núm. 25, debido a que transcurrieron 173 días desde el pago en la estimación núm. 1 del 7 de diciembre de 2023 hasta la aplicación de las deductivas en la estimación núm. 10 del 28 de mayo de 2024, con cargo en el contrato de obra sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado núm. 418.01.23.024.CN.CO.621.23.1021 relativo a los trabajos de albañilería, acabados e instalaciones para la construcción del nuevo edificio de Licenciatura en Química e Ingeniería de Materiales en el Anexo de la Facultad de Química, en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracciones I y III, y de los Lineamientos para la Administración de los Contratos de Obra y Servicios Relacionados con la misma, numerales 1.3.3, fracciones III, VI y VII, y 1.6.2; y del contrato de obra sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado núm. 418.01.23.024.CN.CO.621.23.1021, Anexo 11 "Catálogo de Conceptos", cláusulas novena "Incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, así como pagos en exceso", segundo párrafo, décimo cuarta, "Responsabilidades de El Contratista", tercer párrafo, y décimo quinta, "Supervisión de los Trabajos".

Causa Raíz Probable de la Irregularidad

Deficiente supervisión de la residencia de obra.

6. Con la revisión del contrato de obra sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado núm. 419.01.23.025.CN.CO.621.23.0474, relativo a los trabajos de la estructura metálica para la segunda etapa de la planta baja y domos en la construcción del nuevo hospital de especialidades de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se observó que la entidad fiscalizada realizó pagos en exceso por 426.1 miles de pesos por trabajos de mala calidad, integrados por 394.9 miles de pesos en el concepto núm. 9 “suministro, fabricación en taller y montaje de estructura con perfiles HSS de acero estructural A-50”, con un precio unitario de 58.47 pesos por kg, que incluía la protección anticorrosiva, pagados en las estimaciones núms. 11 y 12 con periodo de ejecución del 24 de agosto al 15 de septiembre de 2023 y 31.2 miles de pesos en el concepto núm. 12 “sistema de protección anti fuego”, con un precio unitario de 4.62 pesos por kg, pagado en la estimación núm. 16 con periodo de ejecución del 1 al 15 de septiembre de 2023, toda vez que en la visita de verificación física realizada de manera conjunta al sitio de los trabajos entre personal de la ASF y de la entidad fiscalizada del 9 al 12 de septiembre de 2024, se observó corrosión en la estructura de perfiles HSS y el desprendimiento de la pintura anticorrosiva y de la pintura intumescente, lo cual quedó asentado en el acta de verificación física núm. 001/CP2023. El monto observado corresponde al total pagado en el ejercicio 2023 en los dos conceptos citados, como se detalla en la siguiente tabla.

DETERMINACIÓN DEL MONTO OBSERVADO POR TRABAJOS DE MALA CALIDAD
(Pesos, miles de pesos y kilos)

Clave	Descripción	Unidad	P.U. UNAM	Cantidad pagada	Importe observado	
					(a)	(b)
9	Suministro, fabricación en taller y montaje de estructura con perfiles HSS de acero estructural A-50.	kg	58.47	6,753.54	394,879.48	394.9
12	Sistema de protección anti fuego.	kg	4.62	6,753.54	31,201.35	31.2
			Total	426,080.83	426.1	

FUENTE: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, tabla elaborada con base a los expedientes de los contratos revisados, proporcionados por la entidad fiscalizada.

En respuesta al oficio núm. DGAIFF-K-1806/2024 del 21 de noviembre de 2024 referente a la notificación de la cita para la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, con el oficio núm. CPESGI/DSIE/061/2024 del 4 de diciembre de 2024, proporcionó diversa información y documentación referente a las pruebas de inspección de adherencia y medición de espesores y el reporte de líquidos penetrantes, realizados a la estructura y a su soldadura el

14 y 20 de agosto de 2023, y un reporte fotográfico de los trabajos de rehabilitación de la estructura metálica, cardeo, lijado, aplicación de primario anticorrosivo y pintura intumescente.

Adicionalmente, con el oficio núm. CPESGI/DSIE/001/2025, el Director de Sistemas de Información y Estadística de la Coordinación de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, proporcionó diversa información y documentación correspondiente al reporte fotográfico complementario con 36 fotografías georreferenciadas, con las que se comprueba que se realizaron los trabajos de rehabilitación de la estructura del domo.

Una vez analizada y evaluada la información y documentación adicional recibida, se determina que se atiende la observación, toda vez que en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada proporcionó un reporte fotográfico complementario con 36 fotografías georreferenciadas, con el que se comprobó la ejecución de los trabajos de rehabilitación de la estructura metálica, derivado de las deficiencias detectadas en la verificación física realizada por la ASF en conjunto con la entidad fiscalizada del 9 al 12 de septiembre de 2024, mismas que se verificaron en la página <https://www.google.com.mx/maps>, que la ubicación corresponde al sitio específico de los trabajos realizados, por lo que se justifica el importe observado de 426.1 miles de pesos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,871,849.92 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Aseguramiento de calidad.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Universidad Nacional Autónoma de México y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, con el título “Mantenimiento Anual de Entidades Docentes y de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ubicadas en la Zona Metropolitana”, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Universidad Nacional Autónoma de México cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Formalización y pago de cuatro contratos de obra y cuatro de servicios relacionados con la obra pública por un monto total de 5,571.9 miles de pesos que se pagaron con recursos del proyecto sin estar incluidos los planteles dentro del análisis de costo-eficiencia del proyecto.
- Pago en exceso de 1,871.8 miles de pesos por la falta de conclusión de los trabajos de suministro y colocación de loseta de terrazo en pisos y obra no ejecutada en el concepto de suministro y elaboración de falso plafón de tablacemento.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Efraín González Trejo

Arq. José María Nogueda Solís

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para la atención de los resultados fue debidamente evaluada y se precisa en el último párrafo de cada resultado, en donde se señalan detalladamente los motivos por los cuales, en su caso, se consideraron como insuficientes o que no se aportaron los elementos para la atención de las observaciones preliminares que se incluyen en el presente Informe Individual como Resultados Con Observaciones y Acciones.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
2. Verificar que los procedimientos de contratación se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
3. Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Obras y Conservación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 43 fracción III y 66, fracciones I y III.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de los Lineamientos en Materia de Planeación, Programación y Presupuestación de Obras, numeral 3.1.4, segundo párrafo; y del Análisis Costo-Eficiencia, sección I "Resumen Ejecutivo", apartados b "Localización" y c "Objetivo del PPI", y sección IV "Situación con el PPI", apartado c "Localización Geográfica"; de los Lineamientos para la Administración de los Contratos de Obra y Servicios Relacionados con la misma, numerales 1.3.3, fracciones III, VI y VII, y 1.6.2; y del contrato de obra sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado núm. 418.01.23.024.CN.CO.621.23.1021, Anexo 11 "Catálogo de Conceptos", cláusulas novena "Incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, así como pagos en exceso", segundo párrafo, décimo cuarta, "Responsabilidades de El Contratista", tercer párrafo, y décimo quinta, "Supervisión de los Trabajos".

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.